



PRESENTACIÓN

Saludamos a todos nuestros lectores de la revista *Estudios Agrarios*. Con este número especial retomamos nuestro objetivo principal: publicar investigaciones destinadas a abordar la problemática del campo mexicano y del sector agropecuario del país, así como plantear alternativas de solución. Consideramos que la investigación y la especialización en la educación y en las publicaciones, son necesarias para la instrumentación de políticas públicas eficaces que contribuyan al desarrollo de este sector vital para la estabilidad económica y política del país.

En el presidente de la república, Lic. Enrique Peña Nieto, y particularmente en la Procuraduría Agraria, existe el compromiso de sus colaboradores por estar a la altura de lo que los mexicanos desean para el campo. Conscientes de nuestras responsabilidades y deberes con la Nación, los campesinos, las comunidades, los pequeños propietarios y los jornaleros agrícolas, esperamos estar a la altura de lo que el país necesita.

Los agraristas del siglo XXI queremos contribuir con nuestras ideas y propuestas a resolver los graves problemas del campo mexicano, inspirándonos en las ideas de nuestros antecesores como lo fueron en su tiempo el *Padre de la Patria* Miguel Hidalgo y Costilla (1810); Francisco Severo Maldonado (1823), precursor de la reforma agraria; Mariano Otero en su documento *Consideraciones sobre la situación política y social de la República Mexicana en 1842*; el Plan de Sierra Gorda, San Luis Potosí del 14 de mayo de 1849; Ponciano Arriaga, precursor de la reforma agraria en 1856; el Programa del Partido Liberal de 1906; Andrés Molina Enríquez, quien en 1909 publicó su extraordinario libro *Los grandes problemas nacionales*; Francisco I. Madero y el Plan de San Luis del 5 de octubre de 1910, el Plan de Ayala de Emiliano Zapata del 28 de diciembre de 1911; la Ley Agraria de Francisco Villa del 26 de mayo de 1915; don Luis Cabrera autor de la Ley Agraria del 6 de enero de 1915; los diputados constituyentes de 1917, autores del artículo 27 Constitucional; don Lázaro Cárdenas presidente de México (1934-1940), entre otros importantes líderes y hombres de Estado que han impulsado de forma decidida en diferentes momentos históricos, soluciones a los difíciles problemas del campo mexicano.

Cualquier opinión, propuesta, crítica constructiva y colaboración siempre será bienvenida pues la revista *Estudios Agrarios* debe ser orientada por los propios lectores.

Nuestros colaboradores, títulos de sus investigaciones y breve reseña de las mismas son los siguientes. Iniciamos con la ponencia magistral denominada “La procuración de justicia agraria” dictada por Cruz López Aguilar, actual Procurador Agrario, en el *Foro de Consulta sobre Justicia Agraria*, realizado en la Universidad Autónoma Chapingo el 30 de septiembre de 2013. En su texto, el Procurador Agrario realiza un diagnóstico preciso de la problemática actual del campo mexicano, enfocándose particularmente en los retos de la procuración de la justicia agraria y de nuestra Institución, la Procuraduría Agraria. Este documento es de un valor extraordinario por los conocimientos, experiencia y liderazgo que el Procurador Agrario tiene en el sector campesino y agropecuario del país.

José Leoncio Martínez, sociólogo y consultor agrario en su estudio titulado “La lucha campesina en la Huasteca hidalguense. Un estudio regional” realiza una extensa investigación de la región, considerando como eje central la lucha campesina respecto a la tenencia de la tierra de sus habitantes. Además de incluir información estadística, enriquece su estudio con entrevistas a líderes campesinos que pugnaron, no sólo

por la obtención o recuperación de la tierra, sino por el mejoramiento de las condiciones de vida de la población que habitaba la Huasteca hidalguense.

Las investigadoras Graciela Lara, Minerva Maldonado y Rosa María Romero en su trabajo “Lecciones sobre la institucionalización del sector financiero popular en México” precisan que el sector financiero popular durante décadas ha sido considerado como residual en el amplio espectro del sistema financiero mexicano; sin embargo, es relevante en términos de que las entidades que lo integran prestan servicios financieros a sectores de la población que no serían sujetos de crédito en la banca múltiple, sus servicios llegan a regiones geográficamente dispersas y con pocas posibilidades de desarrollo.

Una experiencia exitosa de integración del sector lo constituye la *Red de la Gente* que proporciona diversos servicios como el pago de remesas nacionales e internacionales; recepción de pagos de servicios por cuenta de terceros, y distribución de pólizas de microseguros de vida. Señalan que lo más importante de esto es que constituye la estrategia principal para lograr el acercamiento e integración del sector, así como obtener el acceso al financiamiento de marginados de los servicios financieros.

Sergio Martínez y Luis Fernando Rodríguez en su investigación “Emprendedurismo social en México: hacia un modelo de innovación para la inserción social y laboral en el ámbito rural” sostienen que el emprendedurismo social está enmarcado en lo que se considera Economía Social y Solidaria. El sustento jurídico se encuentra en el artículo 25, párrafo séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que determina que la ley establecerá mecanismos que faciliten la expansión económica del sector social, compuesto de ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

El emprendimiento social se enfoca en la innovación y el cambio social, busca un capital base para reinvertir y crecer. Son empresas que necesitan fondos para cumplir su objetivo social, el hecho de obtener una ganancia es sólo un medio para cumplir una meta.

Juan José Rojas en su investigación “Panorama general del cooperativismo agropecuario en México” se plantea como objetivo analizar las causas del relativo estancamiento y las posibles soluciones respecto a las cooperativas agropecuarias, a partir de un breve diagnóstico de su situación actual. Presenta un panorama general del cooperativismo agropecuario a escala mundial, con especial énfasis en los países de la región latinoamericana.

Para el caso de México, se integra un breve resumen de la evolución histórica del cooperativismo agropecuario; realiza una evaluación respecto a la situación que guarda actualmente, destacando sus prácticas empresariales y asociativas exitosas; las debilidades y obstáculos que han impedido su pleno desarrollo, así como una serie de recomendaciones que pretenden contribuir a mejorar su desempeño organizacional y empresarial en los años siguientes.

María Antonieta Barrón en su investigación “Barreras para el trabajo decente de las mujeres rurales” realiza un análisis estadístico cuyos resultados le permiten identificar si existe o no trabajo digno entre las mujeres de áreas rurales o si tienen la posibilidad de lograr la inclusión laboral decente. Concluye que el



marco de acción de las mujeres de áreas rurales es de precariedad en las condiciones de vida y de trabajo productivo; sugiere modificar las formas de operación del Programa de Oportunidades; resolver de forma radical el analfabetismo en las áreas rurales; revisar la Ley Federal del Trabajo para que se encuentren mecanismos que protejan a los trabajadores por cuenta propia y ayudantes sin retribución.

Elsa Guzmán y Abel Piña en su investigación “La Unión de Ejidos del Sur poniente de Morelos en la construcción de una alternativa de desarrollo rural” documentan el proceso de organización autogestivo que le dio origen. La necesidad de contar con los fertilizantes para el cultivo del maíz y sorgo, fue el punto de arranque de la Unión; sin embargo, además de cubrir la parte de acopio y distribución de este insumo la citada organización amplió sus actividades a las esferas de la comercialización, capacitación, dispensadora de crédito, venta de agroquímicos, acopio y venta de granos. Entre los retos a futuro que tienen los ejidatarios, los autores destacan los siguientes: crear capacidades empresariales para los sujetos agrarios; elaborar un programa de capacitación permanente que genere, además de conocimientos, empleos; involucrar a los profesionistas que habitan en los ejidos para que sean los técnicos que elaboren los proyectos que requiere la organización y, en suma, fortalecer la organización campesina.

Los investigadores Angélica Navarro y Ramón Goyas en su documento titulado “Las tierras de los pueblos en la región Valles de Jalisco, de la Independencia a la Revolución Mexicana” plantean como objetivo entender cómo se dio la disolución de la propiedad comunal concebida durante la Colonia y cuyos protagonistas fueron los pueblos indios. Su estudio se enfoca esencialmente a los periodos de 1821 a 1921-1925. Señalan que gracias a la promulgación de la Ley del 6 de enero de 1915, las congregaciones y comunidades analizadas llevaron a cabo los primeros esfuerzos para nuevamente hacerse de tierras a través de la restitución de sus antiguos espacios virreinales. En este análisis destacan tres etapas históricas esenciales en la trayectoria de los pueblos: la Colonia; el siglo XIX y la primera fase de la Revolución Mexicana. Esto permite hacer comparaciones y un análisis unificado de los documentos sobre tierras.

La investigadora argentina María Adriana Victoria en su trabajo “Agronegocios de especialidades y su instrumentación jurídica” señala que la globalización es un rasgo relevante de la economía internacional, por lo que una agricultura competitiva es requisito indispensable en las unidades productivas. Expone que la cadena alimentaria contribuye a lograr esta competitividad y permite el desarrollo de estrategias comunes a los actores involucrados en la producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios. Dicha competitividad aporta producción diferenciada, basada en una calidad específica que se sustenta en normas técnicas de procesos y productos que requieren de instrumentación convencional –contratos, convenios y acuerdos– entre empresarios agroalimentarios y certificadoras, particulares o estatales.

Finalmente, para cumplir con lo establecido en las bases de participación del Tercer Certamen Nacional “Universitarios por el Desarrollo Agrario 2012” y Sexto Concurso Nacional de Pintura Infantil y Juvenil “Los niños y el campo 2012” se publican los trabajos ganadores de ambos concursos.

Dirección General de Estudios y Publicaciones
Procuraduría Agraria



PROCURADURÍA
AGRARIA